

SUMINISTRO DE MÓDULOS HARDWARE DE MEMORIA RAM PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MEMORIA DE SERVIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CON LA AMPLIACIÓN DE MEMORIA

DATOS TÉCNICOS:

Los módulos de memoria se instalarán en los servidores de las siguientes marcas y modelos:

- Marca: Fujitsu. Modelo: Fujitsu PRIMERGY RX300 S5 DUAL-SOCKET 2U RACK SERVER. Número de servidores: cinco (5).
- Marca: Fujitsu. Modelo: Fujitsu PRIMERGY BX920 S1 (blade server). Número de servidores: seis (6).

Las características técnicas de módulos de memoria RAM requeridos y su número son los siguientes:

- Para modelo: Fujitsu PRIMERGY RX300 S5 DUAL-SOCKET 2U RACK SERVER,
 - Módulos de 8GB DDR3, registered, ECC, 1333 MHz, PC3-10600 que funcionarán en Memory Modules Independent Mode.
 - Número de módulos requeridos: dieciséis (16).
- Para modelo: Fujitsu. Modelo: Fujitsu PRIMERGY BX920 S1 (blade server),
 - Módulos de 8GB DDR3, registered, ECC, 1333 MHz, PC3-10600 que funcionarán en Memory Modules Independent Mode.
 - Número de módulos requeridos: cincuenta y cuatro (54).

Los módulos hardware de memoria deben estar certificados por el fabricante Fujitsu para funcionar en estos servidores.

El contratista realizará los trabajos que se precisen para la integración y puesta en producción de la ampliación de memoria para estos servidores.

IMPORTE DESGLOSADO:

La cuantía del contrato no debe superar los 21.779,99 euros, de los cuales 17.999,99 euros corresponderían a la base imponible y 3.779,99 euros al IVA.

PLAZO DE SUMINISTRO:

El suministro y su puesta en producción deberá realizarse antes del 29 de diciembre de 2017 (inclusive). Se firmará un acta de recepción entre el Ayuntamiento y el adjudicatario en donde se indicará la fecha de entrega y puesta en producción del suministro.

GARANTÍA:

Todo el suministro tendrá una garantía de 6 meses desde la perfección del contrato.

Conforme el art.95 del TRLCSP, se exigirá una garantía de un 5 por 100 del importe de adjudicación que deberá ser depositada previa a la realización del suministro.

DESTINO:

Dependencias del Servicio de Informática. El suministro será utilizado por todos los departamentos de este Ayuntamiento.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Se abonará en un único pago tras la firma del acta de recepción.

CONCEJAL QUE REALIZA LA PROPUESTA:

Javier Manzanares Solivelles

CONTACTO (REMISIÓN DE OFERTAS):

manzanaresjavier@hotmail.com
informatica.ofertas@torrevieja.eu